

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CAMARA DE SENADORES.
P R E S E N T E.**

FELIPE GONZALEZ GONZALEZ, SENADOR DE LA LXI LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 71, FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN RELACION CON LOS ARTICULOS 8° NUMERAL 1, FRACCION I; 164 NUMERALES 1 Y 2 ASI COMO 169 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPUBLICA, PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, CON BASE EN LA SIGUIENTE,

EXPOSICION DE MOTIVOS

De conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución señala. La actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución. En 2006 y en cumplimiento de este deber y desarrollo de dicha función, los tres órdenes de gobierno ante el recrudecimiento de la violencia y la intensificación de la presencia de grupos criminales en diversos estados expandiendo su actividad criminal pasando del trasiego de drogas al secuestro, asalto y extorsión así como a la trata de personas, dieron inicio a Operativos Conjuntos con el propósito de detener a los responsables, desarticular las organizaciones criminales y recuperar espacios públicos. En 2007, la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal formuló la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y el Combate a la Delincuencia que ha permitido alinear las fuerzas y recursos del Estado mexicano en las tareas de Seguridad Pública. En este contexto, se observan nuevas formas de manifestación de la delincuencia entre las que destacan la comisión de ilícitos de índole patrimonial y contra la libertad de las personas en las carreteras. En algunas entidades federativas los grupos criminales toman el control absoluto de puntos concretos y por un período más o menos prolongado, es decir, de unas horas se dedican a detener a todo vehículo y deciden si se apoderan por estos medios violentos ya sea de la carga, del mismo vehículo o hasta de las personas mismas a bordo de las unidades. Lo más frecuente es que se hagan pasar por policías de alguna corporación estatal o federal, para lo cual se hacen y portan uniformes similares y usan las llamadas patrullas clonadas. En otros casos, simplemente al salir de una curva o de una pendiente los ciudadanos se encuentran súbitamente con conos en color naranja formando un carril de desaceleración hasta quedar encajonados casi sin oportunidad para detener la marcha y regresar por sus pasos para no caer en la trampa. Los delincuentes sin disfraz alguno y armados con alto calibre estacionan una docena de camionetas en diagonal sobre la vía y se limitan a despojar de los mejores vehículos a sus víctimas, las cuales caminan de regreso a la estación o población más próxima aun tratándose de familias con niños en brazos de sus madres. Esto sucede hasta que se logra dar aviso a las autoridades desarrollándose la dinámica delictiva hasta que logran éstas agruparse y trasladarse al lugar en conflicto. Más allá de la reacción cotidiana desplegada según sus particulares prácticas por cada institución de seguridad pública para este tipo de delitos, se requiere que los particulares y transportistas cuenten con una preceptiva que los proteja a fin de que transiten en condiciones óptimas de seguridad sin amenazas ni ataques delictivos estableciendo acciones específicas y programadas para garantizar la seguridad en las carreteras del país, cuya implementación permita prevenir delitos en dichas vialidades y alcanzar una caída en el índice delictivo tanto como recuperar la afluencia en las carreteras, hoy disminuida en ocasión al temor de resultar víctima de algún atraco: este es el propósito de la presente iniciativa.

En los casi 50 mil kilómetros de la Red Carretera Nacional necesitamos la presencia de la fuerza pública al 100%. Para ello ya no resulta viable el simple patrullaje que deviene en vigilancia

insuficiente ante la extensión de las carreteras, el desbordamiento de los ilícitos y la necesidad de alinear el estado de fuerza en las ciudades impactadas por la delincuencia organizada. Es impostergable establecer las bases para un Programa de Seguridad Carretero como derecho de los usuarios de los diversos modos de transporte.

En algunas entidades federativas la inseguridad ha dado lugar a la conculcación por la delincuencia del derecho que tenemos los habitantes de la república de viajar por el territorio nacional, también conocido como libertad de tránsito, reconocido por el artículo 11 de la Constitución Política. La comisión reiterada de delitos que vulneran o ponen en peligro un bien jurídico que consiste en una garantía individual consagrada en la Ley Fundamental, representa un verdadero trastorno al orden constitucional aunado a la vida, integridad, libertad y patrimonio de las personas. Sin embargo, además del alto valor jurídico fracturado en las carreteras del país por parte de la delincuencia, también se afecta un aspecto económico de primer orden de la Nación: la circulación de los bienes, en un país de más de cien millones de habitantes caracterizado por regiones diferentes que requieren del oportuno suministro de alimentos así como de materias primas diversas. Economía y circulación de bienes son conceptos con un contenido común, casi sinónimos. La seguridad en las carreteras es un punto trascendental para la economía del país, puesto que 43 por ciento de las importaciones y exportaciones se realizan a través del autotransporte de carga. Por ello debemos preservar y apoyar a la industria del transporte. De pasajeros, de turismo y de carga. El Turismo es la tercera fuente de ingresos para el país, después del petróleo y las remesas. El transporte de carga se ha visto particularmente afectado. De acuerdo a la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), el gasto que empresas transportistas de carga realizan en materia de seguridad pasó de 6.0 a 12%. Los seguros del sector se encarecieron 20% para el rubro de robo. Según la Canacar, las pérdidas por robo a una unidad superan el millón y medio de pesos. Más de 4 millones de empleos directos e indirectos están relacionados con el transporte.

Datos de la Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular se traducen en lo siguiente: Diariamente circulan unas 375 mil unidades cuyo volumen de carga anual es superior a los 415 millones de toneladas, las cuales representan el 84% de la carga doméstica y el 83% del comercio exterior. Las utilidades obtenidas por la delincuencia son muy altas. 82% de los productos robados son: Artículos para el hogar con 36%; Abarrotes, 17%; Automóviles y camiones, 13%; Maquinaria y equipo, 4%; Equipo electrónico, 4%; Farmacéuticos, 3%; Telas y textiles, 3% y Equipo médico, 2%.

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), informó que en el 2004 se reportaron 10 mil 883 siniestros, mismos que representaron un monto de mil 135 millones de pesos; para el 2005, se tuvieron 10 mil 254 siniestros, mismos que acumularon un total de mil 331 millones de pesos; durante el 2006, se registraron nueve mil 875 siniestros, es decir mil 765 millones de pesos.

De enero a junio de 2007, fueron robados más de cinco mil 300 vehículos de carga que transportaban distintas mercancías, lo que equivale a 22% de todas las unidades robadas en el país. En 2008, el robo al autotransporte de carga creció 40% respecto a 2007; actualmente se roban 10 de cada 1,000 unidades de carga, según cifras de la AMIS.

El daño económico para las empresas que operan en el país fue de entre 8 mil y 10 mil millones de pesos en 2009, según la Alianza Nacional de Transporte Multimodal (ANTM). La suma representa un incremento aproximado de 40% con relación a años previos: periodo 2006-2008. El robo al transporte es que más afecta a las empresas.

Prácticamente todas las organizaciones de transportistas, con base en los reportes de sus agremiados que lamentablemente llegan a ser víctimas de algún delito, tienen identificadas las carreteras, o más bien los tramos, donde se consume el mayor número de ilícitos. También han podido percatarse de los días de la semana y los horarios en que el cúmulo delictivo se registra. Como se puede apreciar, la información disponible despierta la siguiente convicción: La solución para brindar seguridad en la Red Carretera Nacional pasa por el establecimiento de un programa específico que atienda a esta problemática, en el marco de la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y el Combate a la

Delincuencia. La concentración de delitos en ciertas zonas y tramos, así como en días y horas particulares, aunque pudieran desplazarse por la actuación de las autoridades, permite el diseño de un esquema de seguridad en el que destaque el empleo de la tecnología, en concreto de rastreo satelital en comunicación con vehículos de la policía federal que permitan detectar los eventos delictivos y enviar unidades por aire y tierra para contenerlos alcanzando con este sistema una capacidad de reacción inmediata. Otra conclusión surge de la clase de mercancías robadas mediante la violencia en las vialidades: denota que los delincuentes tienen la habilidad de identificar los transportes que llevan la carga que les interesa, lo cual implica que la participación de las empresas del transporte es imprescindible en cualquier esfuerzo por recuperar y mantener la seguridad en los caminos. Dicha colaboración va desde la instrumentación de rutas seguras, la capacitación de cómo actuar a la defensiva en prevención de un asalto hasta la certificación de su personal y el de las empresas clientes que contratan sus servicios de porte, para evitar que los delincuentes tengan acceso a la información relevante de los desplazamientos. La Ley debe asegurar la participación de los transportistas en la planeación e implementación de las acciones preventivas de seguridad carretera. Las zonas de alto riesgo que se forman en los tramos donde es mayor el número de ilícitos son indicativas de la presencia de bandas de asaltantes con un radio de acción muy delimitado, lo que se puede aprovechar para que a partir de la detención de alguno de sus miembros proceder, gracias al trabajo de investigación y a las labores de inteligencia, a la desarticulación de la totalidad de la organización criminal: se requiere de unidades especializadas tanto de reacción inmediata de la Policía Federal como para investigar utilizando los casos de éxito de las Procuradurías de Justicia de las entidades que padecen más estos ilícitos por el volumen de mercancías movilizadas en las carreteras que atraviesan su territorio. La última fase del iter criminis del robo y asalto al transporte, ponen de relieve el deterioro que se ha registrado en nuestro país en la convivencia. Me refiero al destino de los bienes robados. Al lado de la célula que bajo el poder de las armas se apodera de manera ilícita de la carga a pie de carretera, es de igual importancia para la organización criminal el conjunto de personas con conexiones en las redes de comercialización de productos donde la documentación de los bienes y las operaciones no es indispensable para la concreción de las enajenaciones: cobra importancia la esfera de competencia municipal para evitar que en los tianguis y mercados se ofrezcan mercancías de origen ilícito. Según la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) el 23% del PIB corresponde al mercado informal. El 49% de la población consume productos del mercado informal y el 8% de esos productos son provenientes del robo al transporte.

Recientemente se observa el fenómeno del desplazamiento de los eventos delictivos contra al transporte: actualmente las bandas organizadas cambiaron su estrategia de robo y pasaron de los asaltos en carreteras a las principales vías de acceso de ciudades: de ahí la necesidad de contemplar en la ley la coordinación con las autoridades locales para la prevención e investigación para la prevención de estos delitos.

De igual forma, en algunos puntos comienzan a registrarse casos en los que se priva de la vida al conductor sin más miramiento, abandonando el modo de operar tradicional consistente en maniatar al chofer en la misma unidad o en una ligera para dejarlo en algún lugar despoblado a horas de la intercepción a la carga, a fin de que medie un amplio período entre el ilícito y la denuncia.

Pienso que la Técnica Legislativa adecuada es aquella que permite que los ciudadanos hagan efectivos sus derechos. De ahí la proposición de una preceptiva que asegure a las familias y al sector de la economía que se ocupa de hacer llegar los bienes a donde se necesitan, que disfrutará de seguridad en sus movimientos por las carreteras de la república.

En consecuencia, esta Iniciativa contiene la propuesta de una regulación que gire en torno a un Programa de Seguridad en la Red Nacional Carretera, cuyas bases mínimas otorguen a las familias y a los transportistas organizados de pasajeros, turismo y carga el derecho de participar con las autoridades competentes en la prevención de delitos en las carreteras; aseguren el derecho de ciudadanos y transportistas a la reacción inmediata si el ilícito llega a consumarse y que dicha protección se realice a cargo de un equipo especializado en este tipo de operaciones; faciliten la presentación de denuncias a las víctimas y remuevan obstáculos para la integración y consignación a los tribunales de las averiguaciones previas, en particular con detenido y, finalmente, la concientización de la prohibición implícita contenida en la norma penal de adquirir bienes u objetos producto de un ilícito. En síntesis, se

trata de alcanzar los fines de la seguridad pública en las carreteras de la república mediante una preceptiva que, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, garantice una política pública dirigida a combatir las características específicas de la dinámica delictiva que sufren tanto las familias como un sector estratégico para el desarrollo y crecimiento económico como resulta el del transporte en dichas vialidades.

Para lograr lo anterior, se propone introducir un Capítulo denominado De la Seguridad en la Red Carretera Nacional que se integraría al Título II de la Ley de la materia, De las Instancias de Coordinación y la Distribución de Competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La experiencia ha demostrado que la participación de los transportistas es necesaria si se quiere que cualquier acción o medida que se tome tanto para prevenir como para investigar los robos y asaltos tenga éxito. Por ello se establece en la propuesta que las organizaciones así de empresas como de trabajadores sean miembros, no por invitación, de la instancia que se encargue de este instrumento de combate a la delincuencia contra el patrimonio en los caminos. Su participación responde a contar con su colaboración y visión sobre la problemática: de ahí que se trate de miembros con voz pero sin voto de la instancia correspondiente. En vista de la importancia que tiene la seguridad en las carreteras, se plantea en esta Iniciativa la creación de una Comisión ad hoc, que tendría el carácter de permanente junto con las ya establecidas con ese calificativo en la ley. Dicha Comisión Permanente estaría presidida por el Subsecretario de Planeación y Protección Interinstitucional, ya que en términos del artículo 10, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública (Diario Oficial del 28 de abril del 2010), corresponde a dicha dependencia *“Fomentar la eficiencia y capacidad de respuesta interinstitucional en prevención del delito”*.

Se establece el deber de la autoridad federal de brindar a los usuarios de las carreteras un despliegue de patrullas combinado con equipo satelital para detectar de inmediato vehículos que presenten actitudes propias de asaltantes al transporte en sus desplazamientos en las vialidades, así como una reacción inmediata al registrarse un evento delictivo. Dicho deber se cumple a través de una Unidad de Seguridad en Carreteras que cuente con personal entrenado para hacer frente a este tipo de ilícitos, debidamente equipada con armamento, vehículos y comunicaciones. Ya que la función de Seguridad Pública se realiza en los diversos ámbitos de competencia por conducto de las Instituciones Policiales y del Ministerio Público, entre otras, en términos del artículo 3º de la Ley de la materia, contempla esta iniciativa la organización de una Unidad de Procuración de Justicia Mixta, integrada por convenios con Agentes del Ministerio Público de la Federación y de los estados y del Distrito Federal, junto con sus auxiliares que tenga la cualidad de ser móvil para desplazarse a los tramos o regiones donde se dispare la incidencia delictiva y, al facilitar la denuncia, agilice la integración de la averiguación previa en particular con detenido. La complejidad de aspectos que el asalto a un camión o automóvil en carretera implica revela que para su consumación se requiere del acuerdo de tres o más personas para incurrir en dichos ilícitos de forma reiterada, por tanto, al tratarse de delincuencia organizada se piensa en la creación de una Fiscalía Especializada. Finalmente, el Programa deberá llevar a cabo campañas de concientización entre la ciudadanía y comerciantes para disuadirlos de adquirir productos de origen ilícito, así como la celebración de convenios de intercambio de información con los Municipios para la detección de puntos de venta de dichos productos.

Con la finalidad de impulsar, controlar y garantizar la seguridad de los diferentes modos de transporte en la Red Carretera Nacional, en óptimas condiciones de movilidad, presento el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

ARTICULO UNICO.- Se adiciona la fracción IV al Artículo 16 y el Capítulo X con los artículos del 39 Bis al 39 Ter al Título II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para quedar como sigue:

Artículo 16..

I a III.

IV. La Comisión Permanente de Seguridad en la Red Carretera Nacional;

Capítulo X

De la Seguridad en la Red Carretera Nacional.

Artículo 39 Bis.- El Consejo Nacional de Seguridad Pública elaborará, implementará y evaluará el Programa de Seguridad en la Red Carretera Nacional, el cual en sus objetivos, ejes estratégicos, líneas de acción, metas e indicadores contará, al menos, con lo siguiente:

- I.** La participación de las organizaciones del sector del transporte en carreteras de pasajeros, turismo y carga tanto de trabajadores como de empresas.
- II.** La opinión y consulta del Instituto Mexicano del Transporte para armonizar la seguridad con la movilidad en las carreteras.
- III.** La capacitación y certificación de confianza del personal del sector del transporte, tanto de empresas como de dependencias gubernamentales.
- IV.** La estrategia de seguridad en carreteras, con base en el monitoreo por medio de la presencia de patrullas equipadas con tecnología satelital que permita la activación de alarmas y el envío de mensajes a un Centro de Información Estratégica de Seguridad en Carreteras.
- V.** El Centro de Información Estratégica de Seguridad en Carreteras que proveerá información al Sistema Único de Información Criminal.
- VI.** La organización y puesta en funcionamiento de una Unidad de Reacción Inmediata que cuente con personal entrenado, equipo y vehículos adecuados para intervenir ante un delito cometido con violencia brindando protección a la víctima y deteniendo a los responsables.
- VII.** La concertación e implementación de Unidades Mixtas Móviles de Procuración de Justicia, integradas por Agentes del Ministerio Público de la Federación y de los Estados o el Distrito Federal, con sus auxiliares que reciban denuncias y realicen las primeras actuaciones de averiguación previa en las zonas con alto volumen de hechos delictivos en carreteras.
- VIII.** La difusión de imágenes y modos de operar de miembros de bandas de asaltantes al transporte con ofrecimiento de recompensa por datos que lleven a su captura.
- IX.** Campañas para disuadir la adquisición de objetos de origen ilícito o sin la documentación que acredite su legal procedencia.
- X.** La propuesta de reformas legales y convenios administrativos para que un porcentaje de las cuotas de peaje en las autopistas se destine a la Seguridad en las mismas.
- XI.** Medidas y acciones para prevenir y perseguir la corrupción en el sector del transporte en carreteras.

Artículo 39 Ter.- La Comisión Permanente de Seguridad en la Red Carretera Nacional implementará el Programa a que hace referencia el artículo anterior; estará presidida por el Subsecretario de Planeación y Protección Institucional de la Secretaría e integrada por los Secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas con mayor incidencia delictiva contra el transporte. Se podrá invitar a participar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La Comisión se reunirá cada tres meses. Las cámaras u organizaciones de transportistas designarán un representante por cada rama: de pasajeros, de turismo y de carga, los cuales tendrán voz en las reuniones.

ARTICULOS TRANSITORIOS.-

UNICO.- El presente decreto entrará en vigor a los quince días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal a 9 de Noviembre de 2010.

SENADOR FELIPE GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Seguridad Pública y tiene por objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como establecer la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio nacional.

Artículo 2. La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo, en términos de esta Ley, en las respectivas competencias establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

UN DATO INTERESANTE ES QUE actualmente las bandas organizadas cambiaron su estrategia de robo y pasaron de los asaltos en carreteras a las principales vías de acceso de ciudades del Estado de México, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Querétaro y Michoacán.

El nuevo modelo de actuación policial se basa en:

- Una policía formada y especializada de acuerdo con un modelo homologado, que considere estándares internacionales.
- La participación activa de la sociedad como método de prevención para el combate al delito.

Este esquema articula especialidades de investigación y análisis táctico de la AFI; el despliegue territorial y la capacidad de reacción de la PFP; el control de puntos migratorios y de internación del INM, así como las facultades de inspección de la CIFA. Estos atributos otorgan a la policía

unificada eficacia en el combate al delito.

El gasto que empresas transportistas de carga realizan en materia de seguridad pasó de 6.0 a 12% en sólo dos años, señaló el presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar), Juan Carlos Muñoz Márquez.

En el octavo encuentro de Transporte y Logística organizado por Comercio T21, explicó además que los seguros del sector se encarecieron 20% para el rubro de robo.

'Es un problema que no podemos esconder, ya trascendió barreras y no se queda sólo en el robo al camión, son asaltos a mano armada, matan a operadores, hay una violencia excesiva, es una ola de robos que sigue creciendo', lamentó el directivo.

Los robos al autotransporte de pasajeros se ha incrementado en los últimos 18 meses, al igual que el uso de la violencia al cometerse estos actos, señaló Felice Minutti López Velarde, gerente de la Cámara Nacional de Transporte de Pasaje y Turismo (Canapat).

En entrevista, precisó que si bien se ha dado un repunte, éste no es alarmante todavía, aunque resaltó que el sureste del país es la zona más conflictiva, junto con la sierra norte de Puebla. Le siguen los límites de Michoacán con Colima, y Jalisco, fundamentalmente en la parte costera.

Aunque señaló que la Canapat no tiene estadísticas precisas, este balance se basa en los reportes de los miembros de la cámara, quienes también señalan a Chiapas y Oaxaca.

Felice Minutti subrayó que cada vez son más comunes los asaltos violentos. “Eso lo hemos percibido más en los últimos 18 meses. Las zonas con muchos focos rojos son las salidas del Distrito Federal, en especial, las de Puebla, Pachuca y Querétaro”.

Ante esto, señaló que la organización que representa ha reforzado las acciones de seguridad, fundamentalmente en la revisión de pasajeros y maletas, y que existe una estrecha colaboración con la Policía Federal.

Por separado, la Cámara Nacional de Transporte de Carga señala a estados con más asaltos en 2008. Veracruz tuvo 82 y Puebla, 43, de un total de 393 ese año, a diferencia de 209 de 2005.

A Veracruz y Puebla, le siguen estado de México y Guanajuato, con 27 asaltos cada uno. La Canacar demanda mayor seguridad y más coordinación entre los tres niveles de gobierno para que las policías tengan una mejor efectividad en sus acciones.

Según la Canacar, las pérdidas por robo a una unidad superan el millón y medio de pesos, por lo que es necesario reforzar la seguridad en las carreteras, en especial en Veracruz y Puebla donde el delito es más frecuente.

Ventajas

Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular

Las ventajas del GPS son muchas, se puede monitorear toda la información que se registra en el traslado de alguna mercancía. Se puede dar seguimiento a los vehículos, rutas, tiempos transcurridos, horarios de arribo, zonas de distribución, control de combustible y kilometraje. No sólo se puede brindar asistencia de seguridad, también mecánica y vial.

Estadísticas

Diariamente circulan unas 375 mil unidades cuyo volumen de carga anual es superior a los 415 millones de toneladas, las cuales representan el 84% de la carga doméstica y el 83% del comercio exterior.

Robos

Las utilidades obtenidas por la delincuencia son muy altas. 82% de los productos robados son: Artículos para el hogar con 36%; Abarrotes, 17%; Automóviles y camiones, 13%; Maquinaria y equipo, 4%; Equipo electrónico, 4%; Farmacéuticos, 3%; Telas y textiles, 3% y Equipo médico, 2%.

Lugares más peligrosos

Nuevo León, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Hidalgo y Querétaro.

Lugares menos peligrosos

Guerrero, Distrito Federal, Morelos, Coahuila, Tamaulipas, Tlaxcala, Aguascalientes, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Zacatecas.

¿Qué tan seguras son las carreteras mexicanas?

Hay un alto índice de siniestro, las cifras según la Cámara de Comercio Americana (AMCHAM) el 23% del PIB era del mercado informal. El 49% de la población consume productos del mercado informal y el 8% de esos productos son provenientes del robo al transporte.

El tráiler que transportaba el montaje del musical 'Mentiras' fue interceptado en la carretera a San Luis Potosí por una patrulla falsa. Los asaltantes estaban armados. El incidente tuvo saldo blanco.

Aumenta 40% robo a multimodales

México.- El golpe económico para las empresas que operan en el país fue de entre 8 mil y 10 mil millones de pesos tan sólo en 2009, según la Alianza Nacional de Transporte Multimodal (ANTM). La suma representa un incremento aproximado de 40% con relación a años previos. Por lo menos respecto del periodo 2006-2008.

Proamsa instala GPS en sus unidades

México.- A Promotora de Aceros y Materiales (Proamsa), en menos de 60 días le robaron cuatro camiones a principios de 2009, por lo que se tomó la decisión de instalar un Sistema de Posicionamiento Global (GPS) a sus vehículos de reparto, dice Rafael Carmona, director comercial de la firma. El resultado es que el índice de robos de sus materiales se redujo a cero.

Grupo Coppel pierde más de 40 millones

México.- En 2009, las pérdidas para la cadena de tiendas Coppel derivadas del robo en carreteras ascendieron a 40.6 millones de pesos, el doble que el año anterior. Tuvieron 92 siniestros, cuando en 2008 habían sido 36.

Roban comandos tráileres con cobre

Nuevo León, México.- Grupos no identificados robaron dos tráileres que iban con destino al Distrito Federal, cargados con toneladas de cobre. Posteriormente una de las unidades fue recuperada tras una persecución por efectivos del Grupo Halcón de la Policía Ministerial.

“Los robos se están presentando con mayor frecuencia durante la noche, y en muchos de los casos ya no se recupera el tractocamión, mientras que algunas cajas aparecen vacías en las inmediaciones del

Distrito Federal y el Estado de México”,



mencionó.

17 de octubre de 2008

Manrique Gandaria / El Sol de México

Ciudad de México.- La Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad e Industria Satelital (AMESIS) advirtió que la siniestralidad en el transporte de carga en los siguientes 12 meses, se incrementará en un 40 por ciento, debido a que el narcotráfico está siendo atacado por el Gobierno federal y por ello tiene que dedicarse a otras actividades como el robo al transporte.

la AMESIS recordó que el implementar un equipo de localización satelital, puede impactar en una póliza entre el 5 y 30 por ciento en la reducción, porque el índice de recuperabilidad de las unidades es mucho más alta, "y si esto se complementa con una estrategia preventiva, la siniestralidad baja considerablemente".

De acuerdo a sus estadísticas, el delito de robo a transporte es el más frecuente, en donde el 52 por ciento se registra en el área metropolitana y el resto en los estados de la República mexicana.

De esta forma, tenemos que Guadalajara, Michoacán, Puebla y Veracruz son los estados donde más reportes de robo al transporte de carga se registra, y en el área metropolitana es Vallejo, Cuautitlán y Nezahualcóyotl; así como Iztapalapa y Tláhuac en el Distrito Federal.

Alcántara Rojas indicó que las características sociales del país, han obligado a avanzar en el manejo logístico y dispositivos tecnológicos; utilizarlos para seguridad, ya que el futuro del transporte nacional está cimentado en el apoyo tecnológico de los dispositivos satelitales.

Esto permitirá que el transporte sea competitivo y viable y que México pueda ser una plataforma logística basada en la tecnología, es por ello fundamental que trabajemos juntos y establezcamos los parámetros para certificar las empresas".

Denunció que hay empresas improvisadas que afectan al país, ya que muchas veces propician la inseguridad y delincuencia porque no hace bien su trabajo.

Ante los nuevos miembros de la mesa directiva de la Asociación Mexicana de Empresas de Seguridad e Industria Satelital, Rojas destacó que México puede ser un eje logístico donde converjan cargas de Asia y Europa hacia Estados Unidos, "no esperemos que vengan empresas ajenas al país a sacar provecho".

En este sentido, Ricardo Bustamante informó que a año y medio de su creación, la AMESIS representa a 19 empresas, aunque también alertó que en este lapso, en la zona metropolitana se han multiplicado la cantidad de empresas que ofrecen sus servicios al pasar de 250 a casi 500

En este sentido, indicó que se tiene el registro de que cerca de 450 mil equipos, tienen desde una localización satelital pura hasta un radiolocalizador.

Por su parte, Gerardo Mejía, tesorero de AMESIS, dijo que el costo de la inseguridad se ha incrementado en un 15 o 20 por ciento del PIB sin embargo los empresarios en el sector de distribución sus costos se han incrementado en un 40 o 50 por ciento es decir que si su flete anteriormente le costaba 100 pesos ahora tiene que pagar 150 porque tienen que pagar escolta o custodia porque así se lo exige la aseguradora, además su póliza se ve incrementada, por estas medidas.

El gasto que empresas transportistas de carga realizan en materia de seguridad pasó de 6.0 a 12% en sólo dos años, señaló el presidente de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) , Juan Carlos Muñoz Márquez.

En el octavo encuentro de Transporte y Logística organizado por Comercio T21, explicó además que los seguros del sector se encarecieron 20% para el rubro de robo.

Pedro A Sanabria Serrano

Licenciado en Administración por la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM. Cursó estudios en el H. Colegio Militar Arma de Caballería. Diplomado en Alta Dirección en Seguridad Integral por la Universidad del Valle de México. Certificado por la American Society for Industrial Security (ASIS) como profesional en protección CPP. Integrante de la Mesa Directiva de ASIS Capítulo México. Socio fundador y ex presidente de la Asociación Mexicana de Especialistas en Seguridad Integral A.C. Miembro de Overseas Security Advisory Council (OSAC), comité consultivo del gobierno de los Estados Unidos para promover la seguridad de las empresas norteamericanas en todo el mundo. Durante más de 12 años ha laborado en diversos corporativos transnacionales. Actualmente es director en México de la empresa Incident Prevention & Response.

los delincuentes dedicados al asalto y robo requieren información precisa, esa información la obtienen, en la mayoría de los casos, por personas ligadas con la propia operación.

El robo a transporte es el delito que más impacta la economía de las empresas.

En la mayoría de los casos necesitan saber la descripción de la mercancía a robar, qué tipo de vehículo la transportará, qué protección la acompañará, qué dispositivos de seguridad están instalados en la unidad, los horarios del viaje, el destino de la carga, qué ruta seguirá en el recorrido, el valor de la mercancía, entre otros; con ello generarán una estrategia completa.

4. Todos estos razonamientos nos llevan a entender que la mejor forma de combatir este delito es implantar un programa específico de seguridad, ¿qué debe incluir?

Un estudio histórico de los siniestros, el cual nos permite establecer si participan los mismos

Una evaluación de la conducta, necesaria para identificar si existe complicidad.

Identificación de puntos vulnerables, lo que conlleva a endurecer los blancos.

Evaluación de la operación y rutas, con el fin de generar estrategias basadas en realidades

Implementación de equipos especiales, de acuerdo a criterios específicos, por valor de la
to, etc.

Un estudio histórico de los siniestros, el cual nos permite establecer si participan los mismos delincuentes o son diversos, lugares y fechas

Identificación de puntos vulnerables, lo que conlleva a endurecer los blancos

Evaluación de la operación y rutas, con el fin de generar estrategias basadas en realidades documentadas.

Implementación de equipos especiales, de acuerdo a criterios específicos, por valor de la mercancía, por volumen, por lo atractivo del producto

Qué impacto tiene en mi empresa el robo de mercancías

Saturación de producto en el mercado

Crean un mercado a menor precio, originando competencia desleal

Inseguridad vs Competitividad: El robo al autotransporte de carga

El costo de la inseguridad para el país representa 15% del Producto Interno Bruto (PIB).

En algunos casos, en el transporte los seguros y la vigilancia reflejan hasta 50% del costo operativo. Son costos que por no agregar valor, afectan seriamente la competitividad, por lo que es urgente adoptar medidas que realmente contribuyan a ganar la batalla a la delincuencia organizada que se manifiesta en la forma de robo al transporte

Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), en el 2004 se reportaron 10 mil 883 siniestros, mismos que representaron un monto de mil 135 millones de pesos; para el 2005, se tuvieron 10 mil 254 siniestros, mismos que acumularon un total de mil 331 millones de pesos; durante el 2006, se registraron nueve mil 875 siniestros, es decir mil 765 millones de pesos.

En estos años se reflejó un aumento en la suma de los siniestros en 55.5%, aunque el número de siniestros se redujo en 9.26%, esto indica que la severidad se incrementó y la frecuencia disminuyó.

De acuerdo también con un funcionario de la misma asociación, tan sólo de enero a junio de 2007, fueron robados más de cinco mil 300 vehículos de carga que transportaban distintas mercancías, lo que equivale a 22% de todas las unidades robadas en el país.

Los estados donde se presenta con mayor recurrencia el problema, considerando el monto de lo robado son: Distrito Federal, Estado de México, Baja California, Veracruz, Nuevo León, Puebla Jalisco y Tamaulipas; en ellos se concentró 80% del monto de los siniestros.

Los municipios y delegaciones que reflejan 60% del monto siniestrado son: Ensenada, Veracruz, Tlalneptla, Monterrey, Puebla, Iztapalapa, Tláhuac, Guadalajara y Azcapotzalco.

Las carreteras con mayor presencia del crimen organizado son: México-Nuevo Laredo, México-Guadalajara, México-Puebla y México-Veracruz.

El tipo de mercancía que concentró 82% del monto de los siniestros fue: artículos para el hogar (36%); abarrotes (17%); automóviles, camiones, bicicletas (13%); maquinaria y equipo (4%); equipo electrónico (4%); farmacéuticos (3%); telas y textiles (3%) y equipo médico (2%).

Además 75% del total de los siniestros se presentó por la mañana y el mes con mayor incidencia (21%) fue diciembre.

Las acciones de tipo empresarial deben ser reforzadas con una política de estado que evite que, en materia de robo al transporte, lleguemos a los índices de los 90, cuando llegó a representar la segunda actividad ilícita más lucrativa después del narcotráfico.

De ahí que sea fundamental, además de restituir las funciones y facultades que tenía la Policía Federal de Caminos, reactivar el Programa Nacional de Seguridad en el Transporte, con la consecuente creación del Consejo Nacional de Seguridad y sus respectivos comités estatales, como instancias de coordinación e intercambio de información entre las diferentes instituciones y organismos.

miércoles 1 de septiembre de 2010

DESMANTELAN BANDA DEDICADA AL ROBO DE TRANSPORTE DE MERCANCIA
Operativo conjunto entre corporación local y del DF permiten su captura.

***9 integrantes de la banda fueron capturados**



Nezahualc6yotl, Estado de M6xico, En operativo conjunto, la policia municipal de Nezahualc6yotl y del Distrito Federal capturaron a 9 integrantes de una banda, dedicada al asalto de transporte de carga, horas despu6s de haber robado un camion con 36 toneladas de varilla corrugada, en el momento en que descargaban la mercancía en un negocio localizado en la calle de Bernardo Couto 92 esquina con Jos6 María Bustillos colonia M6xico Primera Secci6n.

Los hechos se registraron cuando Arnoldo Mart6nez Mart6nez, conductor de un tr6iler fue despojado violentamente de la unidad cargada de varilla, en el municipio de Chalco, donde tambi6n fue privado de su libertad por los delincuentes, para despu6s abandonarlo en un paraje desconocido.

Al dar aviso a las autoridades, elementos de Seguridad P6blica Municipal de Nezahualc6yotl en las unidades PM-225, PM-221 y PM-216, y la patrulla 01416, Sector "F6nix" de la Secretaría de Seguridad P6blica del DF, implementaron un operativo de b6squeda y logran la captura de los indiciados en la colonia M6xico de Nezahualc6yotl.

Al llegar a las avenidas Texcoco y Amador Salazar en el per6metro de la Unidad Habitacional "El Salado" fue localizado el camion marca Kewood placas de circulaci6n 068FB6 junto con su respectiva plataforma el cual había sido robado horas antes. En este mismo lugar son abordados por Arnoldo

Martínez Martínez, chofer del tráiler para denunciar el robo de que había sido objeto. Precisó a los efectivos que la empresa de rastreo satelital tenía el punto exacto donde permaneció parte de la madrugada la citada unidad ubicándolo el sitio en las calles de José Bernardo Couto y José María Bustillos colonia México en el municipio de Nezahualcóyotl.

Es así como se trasladan al domicilio citado donde arribaron los uniformados de la SSP y efectivos de la Policía Municipal de Nezahualcóyotl, en la patrulla, 01416 y las unidades PM225, PM-221 y PM-216, respectivamente, donde estuvo el camión Kenwood, perteneciente a la empresa Tecson S.A., así como la varilla que se encontraba a las afueras de la casa marcada con el 92 de José Bernardo Couto, lista para ser trasladada en el camión tipo trotón a otro sitio.

En este lugar fueron asegurados los presuntos responsables, identificados como Rosalba Rangel Caballero, de 35 años de edad y esposa del propietario del negocio de materiales para la construcción donde se descargaba la varilla robada; el chofer, Guadalupe Hernández Flores, de 45 años; Rubén Edgardo Peñalosa Flores, de 46 años; Darío Pérez García, de 37 años y Marco Antonio Rodríguez Pérez, de 57 años, quienes quedaron a disposición del Agente del Ministerio Público de turno.

También fueron remitidos ante las autoridades ministeriales: Eugenio Díaz Nicolás, de 39 años; Pedro Pérez Barrera, de 31 años; Gustavo Albarrán Morales, de 31 años y un menor de 17 años de edad de nombre Miguel G.

Ahí mismo, Arnoldo Martínez conductor del camión robado, aseguró a los uniformados que la varilla encontrada en el lugar era la misma que le habían robado, porque estaba marcada con las claves "PM-4 MEXICO" y "PM-3 MEXICO". Además de la mercancía el conductor identificó diversas herramientas y una lona de su propiedad, dentro del domicilio, citado.

Acto seguido, los uniformados procedieron a la detención de los 9 presuntos asaltantes, los que junto con la mercancía, automotores y algunas herramientas, fueron puestos a disposición de las autoridades competentes a fin de deslindar responsabilidades.

En caso de incidentes en las rutas de autotransporte, Hemaspheria tiene conexión directa con las policías más cercanas al lugar, de manera que éstas puedan reaccionar inmediatamente, gracias a diversos protocolos de seguridad y comunicación.

- 2009-01-03•M.P.

El robo en carreteras mexicanas se incrementó 40 por ciento durante noviembre, siendo las entidades más riesgosas Michoacán, Jalisco, Veracruz y Distrito Federal, de acuerdo con datos de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar).

La seguridad en las carreteras es un punto trascendental para la economía del país, puesto que 43 por ciento de las importaciones y exportaciones se realizan a través del autotransporte de carga.

La Canacar tiene entre sus objetivos para combatir a la delincuencia promover el fortalecimiento de las funciones y facultades de la Policía Federal de Caminos para prevenir los delitos en carreteras.

Además, reactivar el Programa Nacional de Seguridad en el Transporte, con la consecuente creación del Consejo Nacional de Seguridad y sus respectivos comités estatales, como instancias de coordinación e intercambio de información entre las distintas instancias y organismos relacionados con la seguridad en las carreteras.

Asimismo, promover las reformas necesarias a la legislación penal, a efecto de que el delito de robo al transporte sea considerado de carácter federal, se persiga de oficio, sin derecho a fianza y con penas mayores para los infractores.

De acuerdo con datos de la Asociación Nacional de la Industria de la Seguridad (Anainse), en México hay 5,000 firmas del ramo, de las cuales sólo 1,300 están registradas en el Padrón de Empresas de Seguridad Privada; las demás son informales.

Sin embargo, ocho de cada 10 compañías contratan los servicios de una empresa irregular debido a que éstas depredan las tarifas hasta en 60%.

AMIS

En 2008, el robo al autotransporte de carga creció 40% respecto a 2007; actualmente se roban 10 de cada 1,000 unidades de carga, según cifras de la AMIS.

Integrar un padrón de operadores que incluya su número de licencia de conducir para que la SCT lo compare con su propia base de datos.

Implementar, de manera conjunta con la PFP, un procedimiento guía para el reporte inmediato de robo de unidades, el cual será difundido entre sus afiliados.

Revisar los procedimientos de alerta del sistema de localización satelital de los automotores, con el fin de mejorar su funcionamiento y agilizar el reporte en caso de robo.

Implementar un esquema de control de confianza para la contratación de conductores.

Dar a conocer entre sus socios la información que le envíe la PFP relacionada con el sector.

Asimismo, dijo que a diferencia de antes que robaba mercancía de fácil desplazamiento, como ropa, el crimen organizado **ahora asalta camiones cargados de todo tipo de productos, incluidos los llamados "madrinas"**, es decir trailers que transportan automóviles nuevos.

Entre los costos por la inseguridad, mencionó el reforzamiento de sistemas e localización satelital y la custodia de unidades con patrullas o elementos de seguridad privada, así como las pólizas de seguro contra robos.

En el "costo oculto" que pagan los transportistas, mencionó el hecho de que evitan manejar por las noches o por determinadas autopistas, por lo que deben rodear.

De las rutas más peligrosas para los transportistas, mencionó la carretera México-Puebla-Veracruz en cuanto a carga regular, "se registra 60% de los robos a transportes en lo que es de México a Veracruz".

También señaló que en las inmediaciones de Michoacán se registran robos, como la carretera libre Irapuato-La Piedad, además de la zona de Monterrey a San Luis Potosí y Querétaro, mientras que en Tamaulipas hay un robo focalizado a "madrinas" con automóviles.

Muñoz Márquez recordó que México empeoró en el índice de corrupción, y lo que ocurre en el sector transporte es un reflejo de ese problema. Recomendó poner reglas, aunque sea pocas pero que se cumplan.

SE RECUPERA SECTOR

En otro orden, aseguró que hay una recuperación del sector con respecto al año pasado. "En 2009 tuvimos una caída de 35%, en este año hemos tenido una recuperación de entre 50 y 60% con respecto al año pasado, entonces todavía traemos un déficit, pero esperamos que lograremos recuperar ese déficit de 10% aproximadamente".

De igual forma, afirmó que **los precios de los combustibles están impactando negativamente en la industria**. "De 2009 a 2010 ha habido incrementos de 40 por ciento en las tarifas, pero no hemos repercutido siquiera los incrementos de los insumos y el combustible".